



*REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
CALARCÁ QUINDÍO*

Calarcá Quindío, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO N° 058

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2020-00300	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	PABLO EMILIO GIL MONTERO	LIQUIDACION DEL CREDITO	13-09-2021	1	42

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) (Artículos 110, en armonía con el art. 446 del C.G.P.).

CATALINA LOPERA GALLEGO  
SECRETARIA